



3095

|  |    |
|--|----|
| El Sr. Manuel Corvalán                   | 1  |
| El Sr. Juan Antonio Fernández de la Cruz | 1  |
| El Sr. Francisco Javier Santibañez       | 1  |
| El Sr. Nicolás Males                     | 1  |
| El Sr. Gabriel García Moreno             | 5  |
| Con. Honor.                              | 11 |

3095

Como el número total de sufragios es de treinta mil noventa y cinco...

Como el número total de sufragios es de treinta mil noventa y cinco, y el número de electores es de treinta y tres, que son más de la mitad, el Congreso por un número de sufragios lo declaró elegido constitucionalmente Presidente de la República para el período que comienza a contar desde el treinta y cinco del mes de Agosto.

Por haberse llenado el objeto de la reunión de la Cámara de Diputados, se levantó la sesión.

El Presidente del Senado

El Sr. del Senado

### Acta de la Sesión del 8 de Noviembre

En la ciudad de Santiago, Capital de la República, a los siete días del mes de Noviembre del año del Señor de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la iglesia de la Corporación de Jesuitas a las diez de la mañana, con el objeto de dar posesión al ciudadano que ha sido declarado elegido constitucionalmente para Presidente de la República, los H. Senadores Capitanes Jorj, Rodríguez, García, Chaca, Cusi, Quintana, Paredes, Barros, Mora, Herrera, Rojas y Vargas, y los H. Diputados Juan...

21  
Caldumbide, Yáñez (Antonio), Davalo, Cobeña, Corrales,  
Vera, Páez, Aguilera, Pombacura, Yáñez (Manuel),  
Bar, Chiriboga, Mora, Davila, Portanante, Corral, Corrales,  
Sanchez, Berman, Aviles y Sa, se abrió la sesión bajo  
la Presidencia del Sr. Leguinaza i tuvieron lugar, en el orden  
en que se expresan, los hechos siguientes.

1.º Fue leída i aprobada el acta de la sesión del Congreso de 5 del mes en curso.

2.º Se dio lectura a una nota cuyo tenor literal es el siguiente: — República del Ecuador = Quito, Agosto 6 del 1865. Por la estimable comunicación de V. E. de esta fecha; me ha instruido de que he hecho por las Comarcas recorridas el comparete de los sufragios emitidos en los registros enviados por las municipalidades provinciales, he sido satisfecho en mi favor la mayoría absoluta; i que el Congreso Nacional en ejercicio de una de sus facultades Constitucionales me ha declarado elegido Presidente Constitucional de la República para el periodo que ha empezado a correr. — Que profundamente agradecido a mis conciudadanos por este testimonio clásico de distinción con que me han favorecido, i que en la plenitud de mi deber me he comprometido a responder a confianza tan honorosa, aceptando mis esfuerzos en bien i gloria de la Nación. — Concretado de lo resuelto por V. E., a que se sirva comunicarme, mañana a las dos de la tarde por medio de la secretaría, que la S. S. se sirva manifestar al Sr. Ministro del Interior sobre su conducta en presentar a V. E. la siguiente del alto aprecio i consideración con que soy su más obediente servidor. — J. Carrion. — Sr. Presidente de la Cámara del Senado. —

3.º Para que condujeran de la casa de sus habitaciones al seno del Congreso al Sr. Doctor Jerónimo Carrion, miembro del Sr. Presidente a los Sr. Senadores Pizarro i Huerta; i a los Sr. Diputados Corral i Aviles, quienes salieron en el acto a recibirlos.



plus ses missions. —

4.º Honorable et introducida, despues de algunos minutos, el Señor Jeronimo Carrion, recibí de la mano del Sr. Señor Presidente del Congreso la constitucion del Estado y, con el art. 54 de ella, se ha visto, firmada en ella, con la siguiente promesa: 'Yo Jeronimo Carrion, ofrezco bajo mi palabra de honor, que cumpliré los deberes que me impone el cargo de Presidente de la Republica, con arreglo a la Constitucion y las leyes.'

Continuó el Sr. Presidente del Congreso dirigiendo la palabra al Sr. Carrion, Sr. Presidente de la Republica, conmemorando los principales deberes anexos al cargo y que habia sido elegido por parte de los habitantes de los distritos populares, le recomendó y pidió una estricta observancia, indispensable para serle, que del fiel cumplimiento de esas obligaciones dependa de manera esencial la conservacion del orden interior y seguridad exterior de la Republica, y proveyó de aquellos deberes.

El Sr. Carrion, Sr. Presidente de la Republica, respondió: 'Llamado por la voluntad de los pueblos a gobernar la Republica en el espíritu de la Constitucion, he concurrido con la Nacion con deber sagrado de gratitud, que sea sabida siempre jamás. En este momento, en presencia de los ojos del Pueblo, he prometido a Dios y a mi conciencia, cumplir las obligaciones que me impone la Constitucion y las leyes, y me he prometido expresamente una idea sobre la fidelidad que debe observar durante mi administracion. — Los derramamientos de sangre y el estorbo de la organizacion, cabana, haca y en el interior de los pueblos para trastornar el orden publico, y con tales motivos, el Gobierno, rebo de sus deberes y responsable ante el país, he hecho muchos sacrificios para salvar y conservar los principios constitucionales, que son los de la independencia, integridad del territorio y libertad. — Las libertades públicas, he dado hasta las últimas consecuencias, y he procurado, y he procurado, que el'

abusos de ellas vocaba los miembros del órden Constitucional. — Primeros principios, cuyo conservacion significa la vida de los pueblos, i cuyo desamparado es el suceso de las sociedades: este principio es la legitimidad, han poca respetado entre nosotros que, fascinados con las teorías radicales de la Revolucion Francesa, queramos llevar una vida miserable, en medio de la ruina de toda idea de toda verdad. Los hombres que pertenecen a esta escuela, profesan doctrinas disolutas, que no están en consonancia con las de la sana politica, i que por lo mismo han merecido la condemna pública. La presente administracion, responsable por si sola de todos sus actos, desea evidentemente el apoyo de los hombres de probidad, inteligencia i patriotismo. Si ellos me prestan su poderoso apoyo, sé que seguire de realizar por las mejoras políticas i sociales que demandan la situacion del país, i de presentar una villa insuperable contra las ideas revolucionarias, origen de las desgracias que suenan sobre esta Malograda Republica. — Proteger la santa religion de nuestros Padres, base única de toda moralidad; favorecer el progreso material i intelectual del país; promover con economia i penura las rentas nacionales, procurando aliviar al pueblo de las pesadas cargas que le abruman; cultivar cordialmente las relaciones exteriores; obedecer la Constitucion, i las leyes con religiosos acatamientos; respetar i tener las libertades públicas, no obstante que no atentem al sagrado principio de autoridad; representar con sincera yable reverencia, las autoridades Arrogantes, i interesar a todos los Constitucionales de buen sentido i de clase patriótica, para que a la sombra de la paz trabajemos de comun por la prosperidad de la patria; he ahí Señores, mis, estos, mi programa i mis aspiraciones. — Para llevarlos, cuento con la lealtad del pueblo Constitucional, con la lealtad del ejército, con la oracion de los Ministros del altar, con la cooperacion pa-



tristemente de mi iherosmo poderoso, con la sabiduria  
de nuestros congresos, i el acuerdo con nosotros, delibera  
cion, —

Petición Sr. el Presidente acompaña de por la mis  
ma comision; i como el objeto de la reunion estaba lleuado, se  
levanta la sesion. —

El Presidente del Senado

El Secretario del Senado

Sesion del 11 de Setiembre

Abierta la sesion con los Sr. Senadores Capitanes Presidentes  
Conal, Garcia, Pucheta, Curi, Rodriguez, Vargas, Alvar, Bal  
fran, Lavandera, Chaca, Rojas, Jorao, Bustos, y los Sr. Sr.  
diputados: Leon, Ladron de, Poma, Pizarro, Antonio, Divaloz,  
Cecilia, Corzo, Pora, Estigarribia, Peralta, Sarmiento,  
Saez (abogado), Pan, Chiriboya, Novoa, Divila, Bustamante  
de, Conal, Condor, Sanchez, Barrios, Avelar, Sai i Vergara.

Se da i aprueba el acta de la sesion anterior, el Sr.  
Presidente indica que sea a hacerse la eleccion de los Minis  
tros de la Corte Suprema de justicia i hizo leer los art. 90  
91 i 92 de la lei de elecciones. El Sr. Conal propone con ap  
yo del Sr. Avelar, que el Sr. Congreso adopte el reglamento  
interior sancionado en 1857, con las modificaciones que tengan  
a bien hacer los Sr. Legisladores. El Sr. Sai pidió la lectu  
ra del reglamento, mas el Sr. Leon, dijo que era necesaria  
la previa votacion de la propuesta. El Sr. Presidente a con  
tinuacion accedió a la peticion por el Sr. Sai i hizo leer el  
expresado reglamento. Puesta en seguida a votacion la pro  
posicion fue aprobada, i habiéndose procedido al nombra  
miento de los secretarios, resultaron elegidos los Sr. Sr.

